

## En memoria de María Rosario Valpuesta Fernández (1953-2013)

*Vanesa Aguirre Guzmán\**

**H**e recibido el honroso encargo de escribir unas breves líneas sobre la profesora María Rosario Valpuesta Fernández, *Rosi*, como gustaba que le llamasen. Rosario Valpuesta falleció recientemente, en marzo de 2013, luego de hacer frente durante varios años al cáncer, con valentía y sobre todo mostrándose siempre alegre y agradecida con la vida. Precisamente, resaltaba Vicente Guzmán Fluja –actual rector de la Universidad Pablo de Olavide–, Rosi supo transmitir estos valores con una fortaleza tal que a más de uno quitaba la impavidez.

Es difícil separar las aguas de lo profesional y de lo personal, más aún cuando se ha conocido y ha recibido tanto de alguien. Usualmente empezamos por conocer a las personas, fuera de nuestro seno familiar, en aquel primer ámbito. Mi acercamiento inicial al pensamiento de Rosi fue al escucharle disertar sobre “El nuevo derecho de familia”, en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, con ocasión de la designación del Dr. Tito Cabezas como profesor honorario de la institución –ella misma recibiría, en julio de 2010, la misma distinción como justo reconocimiento a sus méritos–. Por aquella época, se empezaba a sentir con fuerza un movimiento de reflexión en torno al papel de la familia como institución base de la sociedad. Fuera de la impecable lógica y la gran elocuencia con que la profesora Valpuesta se expresó, debo confesar que sus ideas empezaron a mover el piso de mi formación, en este particular ámbito.

Y me refiero a este evento para intentar explicar uno de los efectos que provocaba escucharle o conversar con Rosi. Ella sostenía que la esencia de la cátedra universitaria radicaba en “mover el piso a las personas”. Y aunque muchos de los presentes en aquella ocasión estábamos conscientes –supongo– de que la familia era una institución en constante cambio, o de que el rol de la mujer iba creciendo en importancia en la sociedad contemporánea, necesitábamos que alguien nos lo recordase con fuerza, para no rehuir discusiones sobre temas espinosos: si la familia se funda únicamente en el matrimonio; si existe o no realmente libertad e igualdad entre los cónyuges; si se respeta o no a plenitud los derechos de los niños; si debe o no reconocerse a la familia de hecho; si es

---

\* Docente de planta de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

posible o no empezar a debatir sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo; qué derechos reconocer en consecuencia a las parejas homosexuales; entre otras cuestiones.

En agosto de 2004 tuve el honor de conocerla personalmente en la Universidad Andina en Quito. Para entonces, se había incorporado como una de las coordinadoras del programa de Doctorado en Derecho –por cierto, siempre sostuvo la importancia de estos programas en la generación de pensamiento jurídico serio, como elemento transformador de la sociedad–. Yo estaba concluyendo mi especialización en Derecho Procesal, pero me interesaba cursar el doctorado en el extranjero, y le pregunté cómo podría estudiar en la Universidad Pablo de Olavide; con su habitual gracejo andaluz, me contestó “pues presenta tu postulación y ya está, te vienes para Sevilla”.

Tuve la suerte de ser admitida al doctorado que ella coordinaba en la Universidad Pablo de Olavide, y la encontré luego en 2005 en España. Me impresionó nuevamente –como estábamos acostumbrados a que, muchas veces, los y las docentes se manifesten seres distantes– la calidez con que me recibió. Importa decirlo, porque Rosi fue una de las primeras catedráticas de Derecho y rectoras de universidad en España; fue quien impulsó la creación de la Pablo de Olavide –universidad pública, por cierto, porque ella reivindicó siempre la necesidad de mejorar ese sector– y sin embargo, nunca le conocí pose alguna, ni inconveniente en conversar con los estudiantes o cualquier otra persona, más allá de que se le permitiese fumar mientras charlaba. En lo demás, le gustaba reunirse en sitios emblemáticos de su preciosa Sevilla, para conversar no solo de Derecho sino de la vida.

Ella se preocupó siempre de guiar a los estudiantes, de promover discusión en clase y fuera de este espacio, pero también de intervenir y sembrar consciencia en otros ámbitos. Mantenía que para incidir realmente en la sociedad era preciso actuar en varios frentes. Uno de los proyectos emblemáticos que emprendió estando al frente de la Pablo de Olavide fue la creación de la residencia universitaria *Flora Tristán*, ubicada en el barrio Las Letanías –o de “las tres mil viviendas”– de Sevilla, uno de los más olvidados, violentos y pobres en España y Europa. Entendía indispensable la integración de todos los estamentos de la sociedad, y con el trabajo de los estudiantes residentes, el barrio comenzó a superar su marginación histórica, aunque falta a la fecha todavía mucho por recorrer.

La cátedra universitaria fue también, para Rosi, un instrumento de injerencia política. Sostenía que debían formarse más profesoras y doctoras, para, de este modo, *feminizar* el conocimiento. Gustaba de sacudir tradicionalismos y machismos. Y esto pasaba desde mostrarnos cómo la valoración médica de los síntomas del infarto con una perspectiva exclusivamente masculina ha ocasionado y sigue provocando –aunque sorprenda– incontables fallecimientos entre las mujeres, hasta por proponernos el reto de hacer efectiva la igualdad entre hombres y mujeres no solo en el plano legislativo, sino en el real, en cualquier actividad que realizásemos. Algunas de sus obras

y dichos podían resultar chocantes hasta para las mujeres, y es que no acabábamos de asimilar que debíamos ser las primeras en asumirnos como agentes del cambio.

Así, entre muchas otras distinciones, recibió en 2012, con ocasión del Día de la Mujer Trabajadora, el premio *Meridiana*<sup>1</sup> en la modalidad “Premio especial a la trayectoria personal y profesional en Andalucía”; en esa ocasión, dijo que recibía el reconocimiento a nombre de todas las mujeres que no reciben ninguno, porque es nuestra obligación conmemorar la lucha de otras que ya no están, sea por la violencia machista, porque la vida no les dio oportunidad, o porque estando en este mundo, “se perdieron entre los peroles o en una vida cotidiana que parecía ser el cielo prometido”; y también era ese galardón para otras mujeres, que, habiendo tenido oportunidad, no pudieron aprovechar su potencial porque la visión machista y miope de la sociedad lo impidió. “Ahora más que nunca estamos en peligro”, advirtió, pues bajo la apariencia de una falsa igualdad se puede esconder un retroceso, si los avances legislativos no se palpan en la práctica cotidiana del reconocimiento y el respeto efectivo de los derechos de las personas. Bien recuerda *El País* en el obituario que le dedicara:

También fue pionera en el feminismo activo y criticó firmemente la doble jornada de las mujeres, los sueldos más bajos para igual tarea y la menor presencia de estas en cargos directivos porque, decía, todas estas circunstancias impiden el “ejercicio de plena ciudadanía”. En este sentido, reclamó la “feminización del poder” para facilitar el acceso de la mujer a los puestos donde se toman las decisiones.<sup>2</sup>

Por eso llama igualmente la atención que su dedicación en la cátedra haya estado centrada en el derecho civil, como en el derecho privado en general. A estas disciplinas suele aplicárseles el calificativo de conservadoras. Pero Rosi, con ese raro talento de encontrar virtudes y defectos en todo a la vez, advertía con gran dosis de razón que la estructura mental de un buen jurista requería conocer –y en profundidad– las instituciones del derecho civil, para luego ser capaz de recomponer el rompecabezas, pasando de un esquema clásico a otras tesituras más acordes a los tiempos actuales. Y así es como promovió al derecho de familia como rama con sus propias características; la necesidad de reflexionar sobre el rol de las mujeres en el ámbito jurídico; el papel que puede desempeñar una negociación contractual justa en la promoción de relaciones jurídicas más igualitarias. Por eso también impulsó con tanta insistencia a sus discípulos y discípulas: para que sean docentes, para que promuevan pensamiento

- 
1. Véase la información completa en [<http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/index.php/premios-y-concursos/premios-meridiana>] (fecha de acceso: 2 de mayo de 2013).
  2. Raúl Limón, “Rosario Valpuesta, feminista y defensora de los vulnerables”, en *El País*, s.l., Ediciones El País, 13 de marzo de 2013. Disponible en [[http://sociedad.elpais.com/sociedad/2013/03/13/actualidad/1363206161\\_892657.html](http://sociedad.elpais.com/sociedad/2013/03/13/actualidad/1363206161_892657.html)] (fecha de acceso: 2 de mayo de 2013).

y crítica jurídica, para que sean motores de los cambios legislativos y sociales. Porque Rosi no era egoísta. Creía firmemente en la renovación intelectual y generacional; en compartir conocimientos y crearlos.

Fue incansable como investigadora y como directora de tesis doctorales y tesinas; su obra como ponente en los más diversos temas abarcó tanto España como América, a la que amaba profundamente –como a su gente–, y a la que veía como una región con un enorme potencial. A lo largo de su vida, recibió numerosos reconocimientos académicos. Entre otros: profesora honoraria de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cuzco en 1988 y de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, en 2010; Medalla de Honor de la Universidad Pablo de Olavide en 2004; Doctora Honoris Causa por la Universidad Nacional de Catamarca en 2007. Coordinó numerosísimas obras, fue directora de otras, escribió varios libros y artículos. En la Universidad Andina colaboró activamente con la revista del Área de Derecho, *Foro*, con impactantes artículos como “Reflexiones de una jurista en crisis” (No. 4, 2005), donde aborda la necesidad de reflexionar acerca de la función de los juristas “como intermediadores entre la realidad jurídica y la realidad social a la que la primera se dirige”.

No he querido hacer un recuento pormenorizado de sus obras ni de sus distinciones –excepción hecha de las académicas–, o de los numerosos cargos que desempeñó en su natal Andalucía, porque siento que el mejor homenaje posible que puede entregarse a quien ya no está entre nosotros es recordarle en lo mucho o poco que pudo transformar las vidas de otros para bien. En mi caso, yo siempre diré que Rosi no solo me enseñó a mirar el Derecho, sino la vida, desde otros prismas. ¡Cuánto la extrañaremos! Pero contamos siempre con su legado y su ejemplo.

Hasta siempre, querida *Rosi*.